I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000824

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, – 8 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1863/2017; el Memorándum N°900/205/2017 del Director de Gestión Ambiental; la fotocopia de la carta invitación suscrita por el Gerente General de EMERES; lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley Nº 18.883; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según consta en la carta remitida por la Empresa EMERES, la participación del funcionario en el seminario no generará ningún gasto para el Municipio

Que, el artículo 72 de la ley N° 18.883, previene que los funcionarios municipales pueden ser designados por el alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero.

D E C R E T O:

1. Autorízase la comisión de servicio que permita la participación de don Jaime Quezada Franzetti, Cédula Nacional de Identidad [redacted] Director de Gestión Ambiental, en el "V Seminario Internacional REGLARES", que se realizará en Ciudad de Mataró, Cataluña, España, entre los días 03 al 16 de junio del año 2017, el que contempla además la misión técnica con visitas a las plantas de tratamiento en Portugal, Palmas de Mallorca y a un Polígono en Barcelona.

2. Considerando que la Empresa EMERES financiará los pasajes de ida y regreso, además de todos los gastos asociados a la comisión de servicios detallada en el punto precedente, Don Jaime Quezada Franzetti no tendrá derecho a percibir el viático diario correspondiente, en conformidad a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCLADE

AAG/CUCh/FOQ
Distribución:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000824

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal